

RESOLUCIÓN N° 192 - SCD - 2019.-

San Luis, 26 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-5090705/19, por el cual el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicita se evalúe la instancia de formación e intercambio denominada **“IV Jornadas de Estudiantes Investigadores de Historia. II Jornadas de Investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales”**, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1566132/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1566134/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: **“IV Jornadas de Estudiantes Investigadores de Historia. II Jornadas de Investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales”**;

Que esta Jornada tiene como fin aportar herramientas que permitan fortalecer la investigación y la producción del conocimiento como parte del saber básico de la docencia, brindando un espacio para que los estudiantes puedan compartir el conocimiento generado en las diferentes cátedras de investigación del IFDC San Luis, y a la vez estableciendo un diálogo con especialistas en los campos del conocimiento de lo social por medio de conferencias y debates; de manera tal que se genere una instancia de formación para los alumnos del IFDC-San Luis en donde el proceso de investigación llegue a su fin mediante la comunicación de los resultados, a través de una presentación oral y ante un público determinado que enriquezca la capacidad de exposición y contrastación de ideas;

Que esta iniciativa se proyectará en el tiempo con un compendio impreso y digital de los trabajos de investigación presentados, y es por esto que el abordaje de esta temática necesariamente exige revisar las producciones historiográficas de la Ciencia Política, de la Geografía y las transformaciones de los diferentes campos de las Ciencias Sociales que se disputan el campo disciplinar en la actualidad latinoamericana;

Que el objetivo general de estas jornadas es propiciar un espacio académico para la difusión y discusión de los trabajos de investigación de los alumnos y egresados del profesorado de Historia y de los distintos profesorados del IFDC-SL;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en el Instituto de Formación Docente de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2019, con modalidad de participación presencial;

Que los destinatarios son Docentes de Nivel Secundario del Sistema Educativo Provincial, estudiantes y graduados de los distintos profesorados del IFDC- SL, y público en general;

Que el desarrollo de las jornadas estará a cargo de la Mgter. Ana Laura César, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1566138/19, el Lic. Pablo Martín Coria, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1566145/19, el Lic. Alberto Argüello, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1566136/19 y el Prof. Tomás Argüello, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1566142/19;

CDE. RESOLUCIÓN N° 192 - SCD – 2019.-

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1641719/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta de formación continua denominada “**IV Jornadas de Estudiantes Investigadores de Historia. II Jornadas de Investigaciones en el campo de las Ciencias Sociales**”, que está destinada a Docentes de Nivel Secundario del Sistema Educativo Provincial, estudiantes y graduados de los distintos profesorados del IFDC- SL, con modalidad de participación presencial, que se desarrollará en el Instituto de Formación Docente de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo 2019.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “C”: Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente